



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 262-2018-GM/MPH

Huancavelica, 05 de Julio 2018

VISTO:

El Memorando N° 838-2018-GM/MPH de fecha 02 de Julio 2018, El Informe N° 321-2018-MPH/GSF/SGLyP/agio, de fecha 28 de junio 2018, del Sub Gerente de de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica con expediente administrativo N° 9146, solicita la designación del comité de selección para procedimiento próximo a convocar.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así como lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado a través de Decreto Legislativo N° 1341, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el párrafo 02 del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF., establece que, (...) la entidad designa un comité de selección para cada procedimiento;

Que, el artículo 23° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF., que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, del mismo modo en el numeral 23.4 del citado artículo "El titular de la entidad o el funcionario a quién hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de sus miembros".

Que, mediante el numeral 02 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 033-2016-AL/MPH., de fecha 22 de enero 2016, se delega en el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la designación del comité de selección, para los procedimientos de selección;

Que, la Subgerencia de Logística y patrimonio, a través del documento de vistos, remite la propuesta para la conformación del comité de selección para procedimiento próximo a convocar : adjudicación simplificada para la "adquisición de uniformes ternos varón y damas para el personal administrativo nombrados y contratados 276 de la Municipalidad de Huancavelica -Huancavelica" y "adquisición de uniformes abrigo varón y damas para el personal administrativo nombrados y contratados 276 de la Municipalidad de Huancavelica -Huancavelica ", que se detalla en la parte resolutive; y estado a las normativas invocadas en los considerandos que antecede, es necesario emitir el presente acto resolutive de acuerdo al siguiente detalle;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el comité de selección para el procedimiento próximo a convocar de acuerdo a la siguiente estructura:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "TERNOS DE TELA CASIMIR PARA VARON, DAMAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA"					
Tipo de Integrante	Apellidos y Nombres	DNI	Correo Electrónico	Condición Laboral	Especialista en el Objeto
Titular Presidente	C.P.C. JAVIER ORTIZ ALEJANDRO	19943520	Cpc_javier_ortiz@hotmail.com	CONTRATO CAS	SI
Titular Miembro 1	ECON. CHAVEZ BORDA HEBER	23261806	Heberchabo02@yahoo.es	CONTRATO 276	SI
Titular Miembro 2	SANCHEZ LIZANA RUBEN	23266613	Rubeneangel@hotmail.com	NOMBRADO	SI
Suplente Presidente	C.P.C. SAAVEDRA CONTRRAS FREDY ROQUE	23276325	Roquesaa_8@hotmail.com	CONTRATO CAS	SI
Suplente Miembro 1	PROF. TAPE VARGAS PEDRO	23260392	Pedro36009@hotmail.com	CONTRATO CAS	NO
Suplente Miembro 2	LIC. ADM.MABELY ENRIQUEZ ESPINOZA	47954297	Mabe_89_9@hotmail.com	CONTRATO CAS	SI

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: "ABRIGOS PARA VARON, DAMAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCavelica"

Tipo de Integrante	Apellidos y Nombres	DNI	Correo Electrónico	Condición Laboral	Especialista en el Objeto
Titular Presidente	C.P.C. JAVIER ORTIZ ALEJANDRO	19943520	Cpc_javier_ortiz@hotmail.com	CONTRATO CAS	SI
Titular Miembro 1	ECON. CHAVEZ BORDA HEBER	23261806	Heberchabo02@yahoo.es	CONTRATO 276	SI
Titular Miembro 2	SANCHEZ LIZANA RUBEN	23266613	Rubeneangel@hotmail.com	NOMBRADO	SI
Suplente Presidente	C.P.C. SAAVEDRA CONTRRAS FREDY ROQUE	23276325	Roquesaa_8@hotmail.com	CONTRATO CAS	SI
Suplente Miembro 1	PROF. TAÍPE VARGAS PEDRO	23260392	Pedro36009@hotmail.com	CONTRATO CAS	NO
Suplente Miembro 2	LIC. ADM. MABELY ENRIQUEZ ESPINOZA	47954297	Mabe_89_9@hotmail.com	CONTRATO CAS	SI

Artículo Segundo.- DISPONER a la comisión integrada en el artículo que antecede, actuar con sujeción a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificatorias y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF., bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Administración y Finanzas.
 Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.
 Miembros Integrantes (6).
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 HUANCavelica
León Germán Ortega Melgar
 GERENTE MUNICIPAL

